

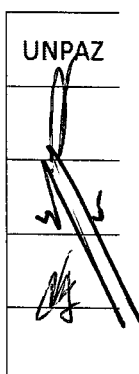
RESOLUCION N° **404** —JOSÉ C. PAZ, **18** SEP 2019**VISTO**

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, El Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 168 de 18 de diciembre 2018, el Expediente N° 530/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar la problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ podrá organizar y reglamentar el dictado de los cursos libres, parciales o complementarios, sobre cualquier materia o conjuntos de materias integrantes de los planes de estudios de la UNIVERSIDAD o relacionadas con las mismas. Asimismo, podrán dictarse cursos libres o especiales referidos a técnicas o artes no vinculadas con los planes de estudios ni las materias que integran las curriculas de las carreras habilitadas en la UNIVERSIDAD. (v. art. 14º, Estatuto Universitario).



Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

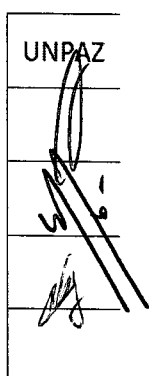
Que desde esa perspectiva, el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA propone la realización del Seminario de Extensión: "EDICIÓN DE VIDEO NO LINEAL".

Que conforme lo informado y previsto por el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, el presente Seminario de Extensión será arancelado y se autofinancia, consistiendo en una matrícula de inscripción para la comunidad en general de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750.-) y para la comunidad UNPAZ de PESOS QUINIENTOS (\$500.-). En cuanto a las cuotas mensuales se prevén: para la comunidad en general, dos cuotas de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$1.800.-) y, para la comunidad UNPAZ, dos cuotas de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500.-).

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 45 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD aprobado por Resolución C. S N° 168 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

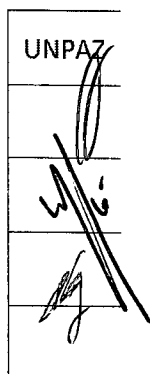
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el SEMINARIO DE EDICIÓN DE VIDEO NO LINEAL conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Establécese que el presente curso será arancelado y se autofinanciará, conforme los conceptos e importes que se detallan en el Anexo adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones que se originen en virtud del dictado del presente Seminario. A tales efectos, el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de esta



UNIVERSIDAD.

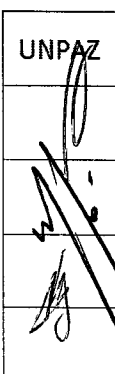
ARTÍCULO 5º.- Establécese que ante la eventualidad de no contar a la fecha del inicio del Seminario con una cantidad mínima de inscriptos que equipare ingresos con egresos, se podrá dictar el Ciclo en la medida que exista crédito presupuestario disponible a estos efectos en el presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de esta UNIVERSIDAD y oportunamente, archívese.


FEDERICO GITHÉA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

404 -

RESOLUCION N°.....



**ANEXO
SOLUCIÓN N° 404****ANEXO****Seminario de Edición de Video No Lineal****1- FUNDAMENTACIÓN**

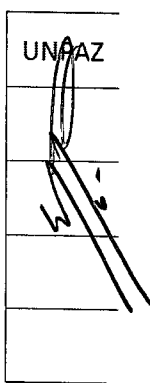
La Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extra-académico.

Dado que la vinculación con la comunidad estudiantil es una de nuestras prioridades, atendiendo la solicitud que nos hicieran llegar los/las delegados/as de las Tecnicaturas en Industrias Culturales, proponemos la realización de un Seminario de Edición de Video No Lineal, destinado a los/las alumnos/as de Medios y de Videojuegos.

Si bien dicho Seminario está orientado a afianzar y enriquecer los saberes y desarrollos profesionales de los alumnos, reviste interés potencial para toda la comunidad académica y territorial, en general.

2- DATOS IDENTIFICATORIOS DEL PROYECTO

- **Título del proyecto:** Seminario de Edición de Video No Lineal
- **Localización de la oferta:** Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria
- **Unidad que lo promueve:** Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica.
- **Destinatarios:** estudiantes de la Tecnicaturas en producción de Videojuegos y de Medios de la UNPAZ, así como a profesionales y/o trabajadores que deseen profundizar saberes técnicos en el campo de la edición y post-producción de video; comunicadores de medios y/o de organizaciones sociales, público en general que posean conocimientos básicos de edición y producción audiovisual.
- **Modalidad de la capacitación:** Clases semanales, teórico-prácticas.
- **Formato y lugar de dictado de clases:** Encuentros presenciales de 3 horas semanales (sábados por la tarde) durante dos meses.



ANEXO RESOLUCION N° 404 —

- **Carga horaria:** 30 horas.
- **Costo:** Arancelado

Concepto	Comunidad UNPAZ	Comunidad en general
Inscripción	\$500	\$750
Cuotas mensuales (dos)	\$1500	\$1800
PRECIO TOTAL	\$3500	\$4350

- **Docentes a cargo:**

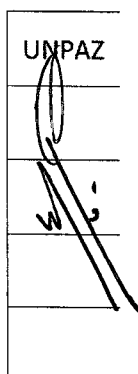
Nombre y Apellido	DNI	Correo electrónico	Cargo en UNPAZ	Responsabilidad en el Proyecto
José Guerra Prado	18818484	joseguerraprado@gmail.com	Docente Titular / Semi	Docente / coordinador
Andrés Chamorro	35392122	achamorro@unpaz.edu.ar	Graduado	Docente

3- DESCRIPCION PROYECTO

- **Síntesis del proyecto:**

La comunicación digital está presente en muchos aspectos de la vida cotidiana. Tanto para comunicadores, estudiantes y profesionales de distintas disciplinas, como para personas con inquietudes artísticas, resulta imprescindible contar con conocimientos técnicos y teóricos que estén a la altura de esas demandas y permitan afrontar los desafíos comunicacionales que abre el entorno digital.

En este sentido, el seminario ofrecerá herramientas para el abordaje de producciones audiovisuales —básicas y complejas— que van desde el montaje a la post-producción, articulando distintas técnicas y softwares para la elaboración de tipos diversos de piezas audiovisuales.



ANEXO RESOLUCION N° 404 - F

- **Requisitos de admisión y perfil:**

El seminario está destinado a estudiantes de carreras relacionadas con la comunicación, la cultura y el diseño; profesionales y trabajadores que deseen profundizar conocimientos en el campo de la edición y post-producción de video; comunicadores de organizaciones sociales; público en general que posea conocimientos básicos de edición y producción audiovisual.

- **Fundamentación:**

La propuesta de este Seminario combina saberes teóricos, prácticos y técnicos, que dotarán a los/las alumnos/os de destrezas específicas en distintos campos del procesamiento de la imagen y el sonido, acercándose a la resolución profesional de los trabajos. De manera accesoria, la capacitación proveerá a los/las participantes una base sólida de recursos con los que resolver en forma global los desafíos de la edición y la post-producción.

- **Perfil del Egresado:**

El/la egresado/a podrá editar videos e imágenes de todo tipo. Editar audio (diálogos, música, efectos sonoros). Montar un corto, serie, película o material audiovisual de su interés. Entender el concepto de ritmo de edición. Animar objetos utilizando propiedades básicas o efectos especiales. Retocar color de videos generando una estética propia. Realizar completamente la gráfica de la pieza. Exportar el material en una gran variedad de formatos.

- **Plan de estudios:**

Asignatura/ temas	Carga horaria total (hs.)
Unidad 1 - El Registro de la Imagen	3
Unidad 2 - Primeros Pasos en Premiere	4

ANEXO RESOLUCION N° 404

Unidad 3 - Edición del Material	4
Unidad 4 - Sonido	4
Unidad 5 - Corrección de Color	5
Unidad 6 - Gráfica	7
Unidad 7 - Exportando trabajos	3
TOTAL	30 horas

• Contenidos:

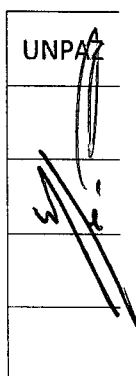
UNIDAD 1) EL REGISTRO DE LA IMAGEN: Cámaras, sensores y FPS. Lentes. Exposición. Registro y planificación en función del material deseado (YouTube, instagram, cine) Normas NTSC y PAL. Sonido directo.

UNIDAD 2) PRIMEROS PASOS EN PREMIERE: Reconocimiento de material (DSRL o celular), bitrate, FPS. Importación de material y ordenamiento. Vinculación y desvinculación de medios, reemplazo de medios. Personalización del espacio de trabajo. Optimización del programa (RAM asignada, procesador designado para renders). Armado de secuencias para distintos tipos de proyectos y aspectos.

UNIDAD 3) EDICIÓN DEL MATERIAL: Duplicar medios. Corte. Aceleración y desaceleración. Estabilización. Volteado, transiciones. Sólidos y mates. Opacidad y modos de fusión. Keyframes. Secuencias anidadas. Renders de previsualización. Transiciones manuales y preseleccionadas (búsqueda)

UNIDAD 4) SONIDO: Picos y sincronización. Volúmenes (voz, música y FX). Reducción de ruido. Efectos principales. Recursos sonoros (bancos de música y foley).

UNIDAD 5) CORRECCIÓN DE COLOR: Capas de ajuste. Composición RGB. Negros, grises y blancos. Paletas de corrección. Curvas RGB. Corrección de color tridireccional. Brillo y contraste. Viñetas



ANEXO
RESOLUCION N° 404

UNIDAD 6) GRÁFICA: Recursos (íconos, texturas, fuentes). Utilización de fuentes (estilos, tamaños, ajustes manuales, etc). Sombra de fuentes, marcos. Paletas de colores y combinaciones (Adobe Kuler). Zócalos y articulación con Adobe Photoshop. Títulos (roll y placas). Recursos PNG y canal alpha. Composición (utilización de guías y bordes seguros).

UNIDAD 7) EXPORTANDO TRABAJOS: Formatos y codecs. Tasa de bits. Profundidad. Tamaños de archivos para distintas plataformas.

- **Evaluación:**

El sistema de evaluación será cualitativo y semi-continuo. Se llevará a cabo al cierre de cada etapa de trabajo, y tendrá –como todo proceso evaluativo- un costado pedagógico, ya que permitirá observar los procesos de avance en términos individuales y colectivos. Los alumnos deberán participar de un canal de YouTube privado que se creará para el Seminario, subiendo el material trabajo en las jornadas, para luego ser evaluado por los docentes. La asistencia mínima requerida para la certificación del Seminario será de un 80%.

- **Bibliografía:**

Unidades 1 a 7: Jago, Maxim. (2017) Adobe Premiere Pro CC Classroom in a book. Estados Unidos: Adobe Press.

Unidades 5: Blake Jones, Stuart. (2004) Corrección de Color para Edición de Video No Lineal. Estados Unidos: Escuela Cine Y Video.

- **Certificación:**

Cumplidos los requisitos de evaluación, se emitirá el Diploma de aprobación certificado por la UNPAZ.

